



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.

se podria mandar ocurrirle del Dⁿ Juan Forrealla dan-
dole aerte fin las Certificacionen que pidieris y asi loertimo
la Sala por su auto de rreca de Junio anterior, como resulta
sila Original que en igual forma exiso dthos documentos
acreditan los vicios de obreccion, y subreccion con que logro
el Alcalde mayor Mendoza sorprender el justificado animo
del Consejo logrando por este medio facultad de nombrar Te-
niente a que la sabia Yusticia^{or} el Consejo no hubiera
accedido si hubiera hecho merito, y no hubiera maliciosam^{te}
cautelado los antecedentes, lo qual le hace acreedor alas mas
serias providencias, y hace reprehensible su conducta compro-
metiendo al Consejo, y empenando sus respetos a una compe-
tencia con la Chancilleria, que conformandose con el dicta-
men del Fiscal de S. M. en ella no quiso sostener sus Pro-
videncias, conociendo que el Consejo enterado de ellas y de las
antecedentes que las motivaron mandaria al Alcalde ma-
yor, y al Ayuntam^{to} que las obrevasen, y aneglasen
a ellas sus procedim^{tos} en la materia, tambien se impor-
dra la Saviduxia del Consejo que el empeño del Alcalde
mayor en nombrar Teniente no nace al celo de S. M.
ni de procurar el bien del Pueblo, sino el de congraxar la
Gara el desefar a los Heridores antiguos en desprigue de
sus resentim^{tos} despojarlos especialmente al Decano y a
los que en antiguedad le siguen o por dexarlo a una vez
al Ayuntam^{to} mismo sila posesion de representar la

